



## Plan LEA para el Regreso Seguro a Instrucción en Persona y Continuidad del Servicio Conforme con la Ley Federal del Plan de Rescate Americano, Sección 2001 (i)

### Introducción y Antecedentes

Tal cual se anunció en la transmisión del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE) del [28 de Abril de 2021](#), en Marzo del 2021 el Presidente Biden firmó la Ley Federal del Plan de Rescate Americano ([ARP](#)), Ley Pública 117-2, como ley. La Ley ARP proporciona \$122 mil millones adicionales en Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER) a los Estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. Al igual que con los fondos anteriores de ESSER disponibles bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES) de Coronavirus, y la Ley de Respuestas y Asignaciones Suplementarias de Alivio (CRRSA) el propósito de los fondos adicionales es apoyar a las agencias educativas locales (LEA) en la preparación y respuesta al impacto del COVID-19 en los educadores, estudiantes y familias. Puede encontrar información adicional sobre ARP ESSER en la hoja informativa de [comparacion de fondos](#) de NJDOE.

La Sección 2001(i)(1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que recibe fondos ARP ESSER desarrolle y haga públicamente disponible en el sitio web de LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios para todas las escuelas (Plan de Retorno Seguro) Se requiere un Plan de Retorno Seguro de todos los beneficiarios del fondo, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción en persona. La Sección 2001(i)(2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Retorno Seguro y tenga en cuenta esos comentarios en la finalización del Plan de Retorno Seguro. Bajo los requisitos finales provisionales publicados en el [Volumen 86, No. 76 del Registro Federal](#) por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE), LEA debe revisar periódicamente, pero no con menos frecuencia de cada seis meses hasta el 30 de Septiembre de 2023, revisar y, según corresponda, analizar el Plan de Retorno Seguro.

De conformidad con esos requisitos, **LEA deben de presentar a la NJDOE y publicar en su sitio web sus Planes de Retorno Seguro antes del 24 de Junio de 2021**. El NJDOE tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de Mayo de 2021 y las LEA presentarán sus Planes de Retorno Seguro al NJDOE a través de EWEG. Para ayudar a las LEA con el desarrollo de sus Planes de Retorno Seguro, el NJDOE está proporcionando la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Retorno Seguro. Las preguntas en la siguiente plantilla se incluirán en la solicitud LEA ARP ESSER Fund en EWEG. Las LEA enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG antes del 24 de Junio de 2021. La NJDOE espera que esta plantilla permita a las LEA planificar de manera efectiva esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requerido por la Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de Mayo de 2021, el Gobernador Murphy [anunció](#) que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permitía el aprendizaje remoto, lo que significa que las escuelas deberán proporcionar instrucción presencial de día completo, como lo eran antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El NJDOE y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional sobre los requisitos estatales o la orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

## **Plantilla: Plan LEA para el Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y Continuidad de los Servicios**

---

LEA Nombre: Passaic County Vocational School District

Fecha 22/06/2022

Fecha revisada: 09/12/2022

### **1. Mantenimiento de Salud y Seguridad**

Para cada estrategia de mitigación que se enumera a continuación (A-H), por favor describir cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y la medida en que ha adoptado pólizas, y una descripción de dichas pólizas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por la CDC.

#### **A. Uso universal y correcto de mascarillas**

El gobernador Murphy anunció que, a partir del 7 de marzo de 2022, ya no se requerirán mascarillas en las escuelas de NJ. PCVSD sigue la dirección y orientación del Estado de NJ. Por lo tanto, salvo restricciones adicionales, las máscaras faciales son opcionales en PCVSD.

#### **B. Distanciamiento Físico (por ejemplo, incluido el uso de grupos/podding)**

El 17 de Mayo de 2021, el Gobernador Murphy anunció que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permite el aprendizaje remoto, lo que significa que las escuelas deberán proporcionar instrucción presencial de día completo, como lo hacían antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. PCVSD continuará la instrucción completa en persona para el año escolar 2021-2022. Se seguirán los protocolos de distanciamiento físico basados en la guía más actual de NJDOH & CDC. El Plan de Instrucción Virtual/Remota de Emergencia está publicado en el sitio web del distrito. Enlace del plan de instrucción remota/virtual de emergencia: [https://pctvs.org/files/emergency\\_virtual\\_plan\\_22-23.pdf](https://pctvs.org/files/emergency_virtual_plan_22-23.pdf)

### **C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria**

En los edificios escolares se seguirá exhibiendo la señalización adecuada, reforzando la higiene personal adecuada. Las estrategias adecuadas para lavarse las manos incluyen lavarse con agua y jabón durante al menos 20 segundos, lavarse después de usar el baño, lavarse antes de comer, lavarse después de soplar la nariz, toser o estornudar. Se proporciona desinfectante de manos a base de alcohol en todas las aulas, en las entradas del edificio y otras áreas de alto tráfico del edificio escolar. Se alentará a los estudiantes y al personal a cubrirse al toser y estornudar. El personal y los estudiantes tendrán acceso para recibir entrenamiento a través de Vector Solutions (recurso de capacitación del distrito). Estos entrenamientos están diseñados para educar al público sobre enfermedades y limitar la propagación de enfermedades. Entrenamientos incluyen: Concientización sobre el coronavirus y prevención de enfermedades comunes.

### **D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluyendo mejora de la ventilación**

Las barreras son opcionales en lugares donde el distanciamiento social es un desafío

Las puertas de las aulas pueden permanecer abiertas para reducir las superficies táctiles y mejorar la circulación del aire. El personal de mantenimiento recibirá entrenamiento a través de Vector Solutions.

Entrenamientos a incluir:

- Coronavirus: Limpieza y desinfección de su lugar de trabajo
- Conocimiento sobre el coronavirus

La limpieza diaria incluye todas las áreas del campo escolar: aulas, baños, pasillos (puntos de contacto frecuentes), oficinas de enfermería, casilleros, cafeterías y todos los dispensadores de desinfectante.

Los sistemas HVAC en PCVSD han sido auditados para operaciones y actualización de filtros MERV-13 y MERV-10 para cumplir con todos los requisitos y cumplir con las últimas directivas según la Sociedad Americana de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE). Los filtros se reemplazan según el programa prescrito por los consultores de HVAC.

### **E. Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud Estatales, locales, territoriales o Tribales**

PCVDS continuará trabajando con los departamentos de salud locales y del condado para obtener orientación sobre el aislamiento y la cuarentena. En colaboración con los departamentos de salud estatales, del condado, locales, territoriales o tribales, se implementará el aislamiento y la cuarentena según sea necesario: Las escuelas monitorearán de cerca los informes diarios de COVID-19 tanto del personal como de los estudiantes. Los procedimientos de aislamiento y cuarentena continuarán como en la guía NJDOH publicada más reciente. Las enfermeras escolares trabajarán en colaboración con los departamentos de salud locales y del condado, informando los casos según sea necesario.

## **F. Pruebas diagnósticas y de detección**

PCVSD solicita que el personal, los estudiantes y los visitantes informen voluntariamente el estado de salud en las siguientes circunstancias: está enfermo/sintomático; recientemente dio positivo por COVID-19; no está vacunado y estuvo en “contacto cercano” con una persona recientemente diagnosticada con COVID-19; recientemente viajó fuera del país; etc.

PCVSD proporciona kits de prueba COVID-19 en el hogar a todos los miembros de la comunidad escolar bajo petición y según estén disponibles en el estado de NJ.

## **G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si es elegible**

PCVSD se ha asociado con Sheefa Pharmacy, St. Joseph's Wayne Medical Center & Walgreens para ofrecer vacunas contra el Covid-19 a empleados escolares, estudiantes y familiares.

## **H. Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las pólizas de salud y seguridad**

Los estudiantes con discapacidades tendrán todas las adaptaciones apropiadas abordadas en función de las necesidades documentadas en sus IEP.

## **2. Garantizar la continuidad de los servicios**

**R. Describa cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentación para estudiantes.**

Los fondos de ESSER ARP se utilizarán para proporcionar a los estudiantes un continuo completo de servicios para el año escolar 2022-2023. PCVSD empleará a miembros adicionales del personal para abordar específicamente las necesidades de los estudiantes en las áreas de aprendizaje social y emocional, necesidad académica, salud mental y servicios de alimentación. A través de varias herramientas de evaluación, el distrito evaluará la pérdida de aprendizaje de los estudiantes y proporcionará remediación a través de servicios de apoyo en clase y programas de día extendido.

## **3. Comentario público**

**R. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan, y cómo tomó esos comentarios públicos en cuenta en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEA busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan.**

PCVSD ha recopilado comentarios de sus diversas partes interesadas a través de encuestas que se proporcionaron tanto en inglés como en español.

**B. Describir cómo la LEA se aseguró de que el plan esté en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, está escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a un padre con un dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y a petición de un padre que es una persona con una discapacidad según lo definido por la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre.**

El plan del distrito se publicará en el sitio web de PCVSD tanto en Inglés como en Español. El documento en sí se proporcionará, previa solicitud, en un formato alternativo a las personas con una discapacidad según lo determine la ADA.

**C. Describa brevemente cualquier orientación, aprendizaje profesional y oportunidades de asistencia técnica que la LEA le hará disponible a sus escuelas.**

PCTVS continúa con su compromiso de brindar instrucción de calidad a través de la implementación de tecnología. Antes de la pandemia de COVID-19, el distrito implementó un entrenador de tecnología educativa (ITC) y reclutó personal adicional para brindar apoyo directo a los maestros. La posición de ITC mejoró enormemente nuestro esfuerzo por mejorar las competencias tecnológicas de todo nuestro personal para maximizar nuestra gran inversión en tecnología educativa. Fomentamos las comunidades de aprendizaje profesional y ofrecemos oportunidades dentro del distrito que incluyen opciones que integran la tecnología en el plan de estudios. El equipo de ITC está disponible para los profesores de la escuela durante el horario escolar, después de la escuela y durante el verano. PCTVS ofrece amplio entrenamiento en tecnología en Canvas LMS, Atlas Curriculum Mapping, plataformas de tecnología del distrito y PowerSchool, así como talleres continuos relacionados con la instrucción virtual/remota o híbrida en un entorno educativo individual.